

Clase: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante: ALMACEN LOR LTDA
Ejecutado: BENJAMIN ALVAREZ CASTRO y JHON JAIRO CORTES OLIZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00114-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede aportado el día 11 de mayo del corriente año vía correo electrónico institucional, el señor secuestre designado dentro del presente asunto y el apoderado judicial de la parte ejecutante, informan las razones de salud que le impiden asistir a la audiencia y por otro lado, este último solicitó el aplazamiento de la misma la cual se encontraba programada para llevarse a cabo el día 11 de mayo del corriente año a las 09:30 a.m.

Al respecto se considera que la solicitud de aplazamiento de audiencia es procedente, y como es la parte interesada la que debe proporcionar los medios necesarios para la ejecución de la misma se procedió a aplazar la realización de la diligencia, por lo cual mediante el presente auto se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la misma.

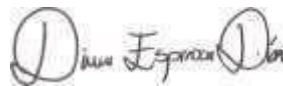
Conforme a lo anterior este Despacho, dispone:

.- PRIMERO: Aplazar la audiencia que se encontraba programada para el día 11 de mayo de 2022 a la hora de las 09:30 a.m., en atención a la solicitud elevada por el secuestro designado dentro de este asunto y el apoderado de la parte ejecutante.

.- SEGUNDO: SEÑALAR Como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres que sean de propiedad del ejecutado y que se hallen en el inmueble ubicado en la CL. 8 No. 6-53 Barrio Centro del Municipio de Prado, para el día_catorce del mes de junio, del año 2023 a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

.- TERCERO: comuníquese la presente decisión al secuestre designado como auxiliar de la justicia, señor JAIME FLORIAN POLANÍA, quien puede ser ubicado mediante el correo electrónico jflorianp09@gmail.com o por llamada telefónica al número de celular 3228570550. (ofíciense)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.023 de fecha 16 de mayo de 2023, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria